

Esta Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asambleas Municipales
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 53

SERIE 1969-70

ORDENANZA PARA DARLE NOMBRE A LA CALLE AL ESTE DE LA PLAZA DEL MERCADO DE ESTE MUNICIPIO Y QUE SE EXTIENDE DE NORTE A SUR ENTRE LAS CALLES ESTEBAN RAMOS Y SAN MIGUEL EN LA MUNICIPALIDAD DE SALINAS; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Es el deseo de un gran grupo de jóvenes ciudadanos de este pueblo y de varias entidades cívicas reconocer el cariño y afecto sincero que siempre tuvo por su pueblo y amigos el fenecido ARNALDO EDWIN RIVERA, que en su honor se llame de ahora en adelante la calle al Este de la plaza del mercado y que se extienda de Norte a Sur entre las calles Esteban Ramos y San Miguel.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal tiene conocimiento de esta preocupación y cariño sincero que por su pueblo y los suyos demostró siempre el joven ARNALDO EDWIN RIVERA mientras residió en la ciudad de Nueva York.

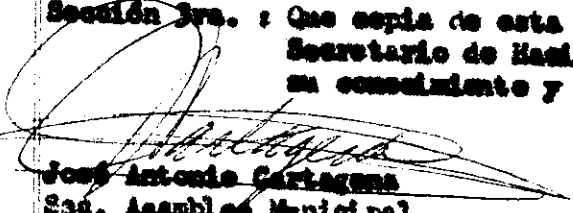
POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en acceder en la solicitud que al efecto hacen los amigos del fenecido ARNALDO EDWIN RIVERA y algunas entidades cívicas de nuestro pueblo.

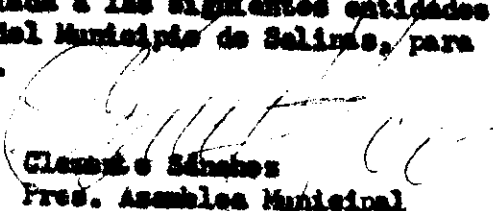
POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Que se provea una señal para que se coloque en el sitio apropiado indicando que el nombre de esta calle será de ahora en adelante ARNALDO EDWIN RIVERA.

Sección 2da. : Esta ordenanza expusará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza sea enviada a las siguientes entidades: Secretario de Hacienda, Postmaster del Municipio de Salinas, para su conocimiento y acción pertinente.


José Antonio Cartagena
Sec. Asambleas Municipales


Clemente Sánchez
Pres. Asambleas Municipales

Aprobado por el Hon. Alcalde, Tarsilio Godreau Ramos, a los 2 días del mes de marzo de 1970.

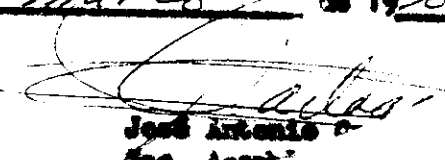

TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCAIDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asambleas Municipales de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 53, Serie 1969-70, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1970.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, José Juan Negrón, Diosdado González Colón, Ernesto Aponte, Nemesio Santiago, Angel Rubén Mielil, Francisco G. Thillet Seijo, Russell Rodríguez Pérez, Fernando Febas y Nélida Sarabria. Ausente: Luis Bernier.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 4 de marzo de 1970.


José Antonio
Sec. Asamb.